



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Selección de Estudiantes para participar en el programa ERASMUS 2025

Proyecto 2025-1-ES01-KA121-VET-000312323

Dirigido al alumnado de FP de 2ª GM y enseñanzas especiales nivel 1 y 2

MOVILIDADES DE LARGA DURACIÓN: 100 días + 2 de Viaje (Todas las familias Profesionales Grado medio).

FECHAS: Salidas marzo/abril/mayo 2026, Regreso junio/julio 2026.

MOVILIDADES DE CORTA DURACIÓN: 12 días + 2 de viaje (Familia de Actividades Físicas)

FECHAS: Salidas 1ª quincena /2ª quincena de mayo 2026.

INCLUYE:

- 1.- EMPRESAS DEL PERFIL PROFESIONAL DONDE REALIZAR HORAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS.
- 2.- ALOJAMIENTO y MANUTENCIÓN COMPLETA
- 4.- VUELOS IDA/VUELTA
- 5.- SEGURO DE VIAJES y ASISTENCIA MÉDICA
- 6.- ASISTENCIA AL PARTICIPANTE 24 h.
- 7.- FORMACIÓN LINGÜÍSTICA Y FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA REALIZAR LA MOVILIDAD ERASMUS

CRITERIOS DE SELECCIÓN

PARTICIPACIÓN

- ✓ El/La Participante ha de **tener informe de la Junta evaluadora o del Departamento de Orientación** del centro con **resultado APTO** o bien **el equipo educativo realizará una valoración del alumnado solicitante** en base a aspectos de la vida en el centro.
- ✓ El/La Participante ha de **tener superados los suficientes Módulos formativos** que le permitan la realización de la Formación en Empresa en la Evaluación final ordinaria de 2º Curso.
- ✓ El/La Participante deberá redactar su **CV y una Cover Letter en formato Europass** y traerlos **impresos** el día de la entrevista personal con el equipo Erasmus+.

PUNTUACIÓN

A. Valoración del equipo educativo.

El equipo educativo realizará una valoración del alumnado solicitante en base a aspectos de la vida en el centro como asistencia, puntualidad, interés, esfuerzo, iniciativa personal, capacidad de trabajo en equipo y trato respetuoso a los demás. Tendrá un valor del **10%**

B. Expediente académico de 1º Grado medio mediante Certificación del centro donde conste la Nota media tendrá un valor del **40%**

C. Titulación lingüística: Sólo se contará una Titulación. (Para acreditar el nivel, será necesario presentar el título acreditativo de acuerdo con la resolución del 17 de mayo del 2023 (DOGV 9599) de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte)

- La Titulación lingüística **B1/B2/C1/C2** tendrá un valor del **30%**
- La Titulación lingüística **A2** tendrá un valor de un **20%**
- Si el participante no tuviese ninguna titulación se le contabilizará **la nota del Módulo de Inglés técnico de 1º Curso** de FP, esta **se multiplicará por 0,2** para obtener su valor.

D. Entrevista personal en la lengua del país de acogida tendrá un valor del **20%**.

Las personas responsables del programa realizarán otra valoración en base a criterios de responsabilidad, madurez, autonomía personal, capacidad de superación de problemas, facilidad de relación, interés por el proyecto y motivación del alumnado en la participación de las actividades del programa de movilidad.

Se podrá realizar una dinámica de grupo para evaluar estos mismos aspectos colectivamente.

E. Alumnado con Menos oportunidades: Tendrá un valor del 10%

Se deberá acreditar mediante documento justificativo la situación alegada:

- Personas con una discapacidad reconocida de más del 33%.
- Obstáculos socioeconómicos.
 - Beneficiarios de beca del Ministerio en el curso anterior o en el mismo curso en el que se solicita la movilidad.
 - Beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital.
 - Encontrarse en situación de Riesgo de Exclusión social.
 - Carnet de Familia Numerosa o Familia Monoparental.
 - Situación de especial necesidad y/o emergencia social.
 - Ser víctima de terrorismo, de violencia de género y/o orfandad.
 - Situación de dependencia y/o tener personas dependientes a su cargo.
- Condición de refugiado/a.

CRITERIOS DE DESEMPATE

- 1º. Alumnado con Menos oportunidades
- 2º. Mayor nota en la Entrevista personal
- 3º. Mayor nota de Expediente académico

El alumnado interesado deberá comunicarlo a su persona tutora antes del 10 de octubre de 2025

"El proyecto **2025-1-ES01-KA121-VET-000312323** está cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta nota de publicación es responsabilidad exclusiva del Consorcio EWE y ni la Comisión Europea, ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida."